

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Encinarejo**

Núm. 8.375/2014

La Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido en Pleno el Superior Órgano Colegiado, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 2014, y en relación al Punto de Orden del Día Décimo de la misma, adoptó Acuerdo, relativo a la Aprobación Definitiva del Expediente de Cuenta General del Ejercicio

2013.

Lo que se publica para general conocimiento, y de conformidad con el TRLHL, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o cualquier otro Recurso que estimen pertinente.

En Encinarejo de Córdoba, siendo el día 26 de noviembre de 2014. El Presidente de la E.L.A., Fdo. Miguel Ruiz Madruga.